

Bruselas, 12 de septiembre de 2025
(OR. en)

12637/25

FIN 1053
INST 253
PE-L 28

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	12248/25
Asunto:	Transferencia de créditos n.º DEC 12/2025 dentro de la Sección III – Comisión – del presupuesto general para el ejercicio 2025 – Aprobación – Aprobación de una carta

1. El 26 de agosto de 2025, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 12/2025 en relación con la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (EGF/2025/002 DE/Goodyear 2)¹, de conformidad con el artículo 31, apartado 1, del Reglamento Financiero².
2. Tal como se indica en el documento 12248/25, la propuesta tiene por objeto transferir un total de 0,9 millones de euros en créditos de compromiso del artículo 30 04 02 [Reserva para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG)] al artículo 16 02 02 [Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG)].

¹ 12249/25.

² Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).

4. El Comité Presupuestario estudió la propuesta de transferencia en su reunión del 12 de septiembre de 2025.
 5. Al término de dicho estudio, el Comité Presupuestario acordó, por mayoría cualificada, proponer al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que apruebe:
 - la transferencia de créditos propuesta, que figura en el documento 12248/25; y
 - el proyecto de carta que figura en el ANEXO de la presente nota.
-

PROYECTO DE CARTA

Remitente: el presidente del Consejo

Destinatario: la presidenta de la Comisión

Copia: la presidenta del Parlamento Europeo

Muy señora mía:

De conformidad con el artículo 31, apartado 6, del Reglamento Financiero de 23 de septiembre de 2024¹, me complace informarle de que el Consejo ha aprobado la transferencia de créditos n.º DEC 12/2025 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2025.

(Fórmula de cortesía).

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).